

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 314/17

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de Enero de 2017, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En El Tiemblo, a 1 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.